



CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Educación Jalisco y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, de conformidad con los Artículos 3º, fracción III, 73, fracción XXV, 123 apartado B, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, 14, fracción I Bis, 21 y Noveno Transitorio de la Ley General de Educación; 5, 9, fracciones VIII, XVI y XX, 13, fracción III, 21, fracción II, 23, 24, 68, 69, fracciones I, IV y VI, 71, 73, 74, 79, y Quinto Transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 189, 191, 192, 196 fracción II, 203, 205, y demás relativos de la Ley de Educación del Estado de Jalisco; Disposiciones Generales Décimo Quinto y Décimo Octavo de los Lineamientos iniciales generales para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y lineamientos iniciales generales para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015 (LINEE-01-2014), y Artículos 13, fracciones I y III, 14, fracciones II, III, IV, V, y VI, de los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015 (LINEE-02-2014), expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se

CONVOCA

A los interesados en ocupar las plazas vacantes para el desempeño de funciones docentes y técnico docentes, egresados de las Instituciones Educativas de Nivel Superior, públicas y particulares con reconocimiento de validez oficial, a participar en el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior, ciclo escolar 2014-2015, de acuerdo con las siguientes Bases:

I. PERFILES (REQUISITOS DE PREPARACIÓN)

Para el desempeño de funciones docentes podrán participar los egresados de las Instituciones Educativas de Nivel Superior, públicas y particulares que cumplan con los siguientes perfiles específicos:

PERFILES ESPECÍFICOS PARA FUNCIONES DOCENTE	
Campo disciplinar y asignatura	Área del conocimiento
Administración	Economía
Administración	Contaduría
Administración	Administración
Administración	Administración de Empresas
Administración	Diseñador de Proyectos Administrativos
Administración	Administración de Recursos Humanos
Administración	Negocios
Biología	Enseñanza de las Ciencias
Biología	Profesor de Educación Media Superior con especialidad en Ciencias Naturales
Biología	Biología Experimental
Biología	Biología Marina
Biología	Ecología Marina



COIEMS-A

Biología	Hidrobiología
Biología	Ingeniero Agrónomo
Biología	Ingeniero Hidrobiólogo
Biología	Manejo de Recursos Naturales
Biología	Producción Animal
Biología	Biología Molecular
Biología	Ciencias Ambientales
Biología	Ecología
Biología	Químico Bacteriólogo y Parasitólogo
Biología	Químico Biólogo
Biología	Químico Farmacéutico Biólogo
Biología	Oceanología
Biología	Biotecnología Genómica
Biología	Biotecnología
Biología	Ingeniería Bioquímica
Biología	Ingeniería en Biotecnología
Biología	Ingeniería Ambiental
Biología	Ingeniería Agrícola
Biología	Médico Veterinario Zootecnista
Biología	Médico Cirujano
Economía	Sociología
Economía	Economía
Economía	Relaciones Comerciales
Economía	Licenciatura en Comercio Internacional
Economía	Negocios Internacionales
Economía	Mercadotecnia
Economía	Licenciatura en Finanzas
Economía	Administración
Economía	Licenciatura en Administración Pública
Economía	Licenciatura en Agronegocios
Física	Licenciado en Educación Media Superior con especialidad en Ciencias Experimentales
Física	Ingeniería en Geología
Física	Químico Industrial
Física	Física
Física	Ingeniería Física
Física	Ingeniero Físico Matemático
Física	Química
Física	Química Metalúrgica
Física	Geofísica
Física	Geología
Física	Matemáticas
Física	Ingeniería Mecatrónica



COIEMS-A

Física	Ingeniería Industrial
Física	Ingeniería Mecánica
Física	Ingeniería Metalúrgica
Física	Mecánica Electricista
Física	Mecánica Industrial
Física	Ingeniería Eléctrica
Física	Ingeniería Electromecánica
Física	Transmisiones
Física	Ingeniería en Aeronáutica
Física	Ingeniería Mecánica Automotriz
Física	Comunicaciones y Electrónica
Física	Telemática
Física	Manufactura
Física	Ingeniería de Minas
Física	Ingeniería en Minas y Metalúrgica
Física	Ingeniería Petrolera
Física	Ingeniería Civil
Geografía	Licenciado en Educación Media Superior con especialidad en Geografía
Geografía	Geografía Humana
Geografía	Biología
Geografía	Ecología
Geografía	Ingeniería en Geología
Geografía	Geofísica
Geografía	Geografía
Geografía	Geología
Historia	Pedagogía
Historia	Filosofía y Letras
Historia	Estudios Latinoamericanos
Historia	Historia
Historia	Antropología
Historia	Sociología
Historia	Política
Historia	Economía
Historia	Derecho
Historia del Arte	Educación Artística
Historia del Arte	Artes plásticas
Historia del Arte	Ciencias del Arte y Gestión Cultural
Historia del Arte	Desarrollo y Gestión Intercultural
Historia del Arte	Historia del Arte
Historia del Arte	Danza
Historia del Arte	Música
Historia del Arte	Teatro



Historia del Arte	Diseño Gráfico
Historia del Arte	Museografía
Historia del Arte	Diseño de Interiores
Historia del Arte	Restauración de Bienes muebles
Historia del Arte	Estudios Humanísticos
Historia del Arte	Arqueología
Historia del Arte	Historia
Historia del Arte	Filosofía
Historia del Arte	Estudios Humanísticos y Sociología
Historia del Arte	Sociología
Historia del Arte	Arquitectura
Historia del Arte	Diseño Ambiental y de Espacios
Humanidades	Pedagogía
Humanidades	Historia del Arte
Humanidades	Dramaturgia
Humanidades	Teatro
Humanidades	Humanidades
Humanidades	Ciencias Religiosas
Humanidades	Teología
Humanidades	Letras
Humanidades	Letras Clásicas
Humanidades	Lingüística
Humanidades	Estudios Latinoamericanos
Humanidades	Historia
Humanidades	Filosofía
Humanidades	Ciencias Humanas
Humanidades	Psicología
Humanidades	Antropología
Humanidades	Etnología
Humanidades	Sociología
Humanidades	Ciencias Políticas
Humanidades	Ciencias Sociales
Humanidades	Economía
Humanidades	Comunicación
Humanidades	Derecho
Informática	Ciencias de la Computación
Informática	Informática
Informática	Matemáticas Aplicadas a la Computación
Informática	Sistemas Computacionales
Informática	Tecnologías de la Información
Informática	Ingeniero en Software
Informática	Ingeniero en Sistemas Computacionales
Informática	Diseñador de Programas de Computación



Informática	Analista de Sistemas
Informática	Mecatrónica
Lectura - expresión oral y escrita	Licenciado en Educación Media Superior con especialidad en Español
Lectura - expresión oral y escrita	Español
Lectura - expresión oral y escrita	Teatro
Lectura - expresión oral y escrita	Humanidades
Lectura - expresión oral y escrita	Lengua y Literatura Modernas
Lectura - expresión oral y escrita	Lengua y Literatura Españolas
Lectura - expresión oral y escrita	Lengua y Literatura Hispánicas
Lectura - expresión oral y escrita	Letras Clásicas
Lectura - expresión oral y escrita	Letras Hispánicas
Lectura - expresión oral y escrita	Letras Humanas
Lectura - expresión oral y escrita	Lingüística
Lectura - expresión oral y escrita	Literatura Dramática y Teatro
Lectura - expresión oral y escrita	Literatura Iberoamericana
Lectura - expresión oral y escrita	Ciencias Humanas
Lectura - expresión oral y escrita	Ciencias de la Comunicación
Lectura - expresión oral y escrita	Ciencias y Técnicas de la Comunicación
Lectura - expresión oral y escrita	Comunicación
Lectura - expresión oral y escrita	Comunicación Colectiva
Lectura - expresión oral y escrita	Periodismo
Lectura - expresión oral y escrita	Periodismo y Comunicación Colectiva
Lectura - expresión oral y escrita	Periodismo y Comunicación
Lengua adicional al español	Licenciatura en la enseñanza del idioma inglés
Lengua adicional al español	Idiomas
Lengua adicional al español	Licenciatura en Lengua Extranjera
Lengua adicional al español	Lengua y Literatura Modernas
Lengua adicional al español	Letras Inglesas
Lengua adicional al español	Literatura Moderna
Lengua adicional al español	Comercio Internacional
Lengua adicional al español	Negocios Internacionales
Lengua adicional al español	Relaciones Internacionales
Lengua adicional al español	Administración de la Hospitalidad
Lengua adicional al español	Turismo
Matemáticas	Licenciado en Educación Media Superior con especialidad en Matemáticas
Matemáticas	Economía
Matemáticas	Física
Matemáticas	Química
Matemáticas	Matemáticas
Matemáticas	Actuaría
Matemáticas	Ciencias de la Computación



Matemáticas	Tecnologías de la Información
Matemáticas	Ingeniero en Software
Matemáticas	Ingeniero en Sistemas Computacionales
Matemáticas	Ingeniería Electrónica
Matemáticas	Ingeniería en Tecnología
Matemáticas	Ingeniería Industrial
Matemáticas	Ingeniería Mecánica
Matemáticas	Ingeniería Metalúrgica
Matemáticas	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
Matemáticas	Ingeniería Química
Matemáticas	Ingeniería de Aeronaves
Matemáticas	Ingeniería de Vehículos de Motores, Barcos y Aeronaves
Matemáticas	Ingeniería en Barcos
Química	Biología
Química	Bioquímica
Química	Ingeniería Metalúrgica
Química	Ingeniería Biomédico Industrial
Química	Ingeniería Bioquímica
Química	Ingeniería Bioquímica Industrial
Química	Ingeniería en Bioprocesos
Química	Ingeniería Química
Química	Ingeniero Biotecnólogo
Química	Ingeniería Agrobiólogo
Química	Ingeniería Ambiental
Química	Ingeniería en Agroecología
Química	Ingeniería en Sistemas Ambientales
Química	Ingeniería Forestal
Química	Ingeniería Agroindustrial
Química	Ingeniería en Alimentos
Química	Ingeniería en Fitotecnia
Química	Ingeniería Agrícola
Química	Ciencias Genómicas
Química	Ingeniería en Farmacéutica

De acuerdo a las categorías de las plazas vacantes que se concursan los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos de preparación:

NIVEL DE PREPARACIÓN PARA FUNCIONES DOCENTES	
Tipo de plaza	Nivel de Preparación
Profesor Asignatura "A"	Licenciatura Titulado 2 años.
Profesor Asignatura "B"	Candidato a Maestría, o Especialidad 10 meses, o Licenciatura Titulado 3 años.



Profesor Asignatura "C"	Candidato a Doctor o Grado de Maestría, o Especialidad 2 Años antes o Licenciatura Titulado 6 años.
Profesor de Carrera Asociado "A"	Licenciatura Titulado 2 años.
Profesor de Carrera Asociado "B"	Candidato a Maestría, o Especialidad 10 meses, o Licenciatura Titulado 3 años.
Profesor de Carrera Asociado "c"	Candidato a Doctor o Grado de Maestría o Especialidad 2 Años antes o Licenciatura Titulado 6 años.
Profesor de Carrera Titular "A"	Candidato a Doctor, Grado de Maestría o Licenciatura Titulado 6 años.
Profesor de Carrera Titular "B"	Grado de Doctor o Grado de Maestría 4 años o Licenciatura Titulado 8 años.
Profesor de Carrera Titular "C"	Grado de Doctor 2 años o Grado de Maestría 6 años o Licenciatura Titulado 12 años.

Para el desempeño de funciones técnico docentes podrán participar los egresados de las Instituciones Educativas de Nivel Superior, públicas y particulares que cumplan con los siguientes perfiles específicos:

PERFILES ESPECÍFICOS PARA FUNCIONES TÉCNICO DOCENTE	
Asignaturas	Área del conocimiento
Capacitación en Tecnologías de la Información y Comunicación	Análisis de Sistemas
Capacitación en Tecnologías de la Información y Comunicación	Cómputo
Capacitación en Tecnologías de la Información y Comunicación	Informática
Capacitación en Tecnologías de la Información y Comunicación	Programación
Formación para el Trabajo	Electricidad
Formación para el Trabajo	Electrónica
Formación para el Trabajo	Enfermería
Formación para el Trabajo	Mantenimiento
Laboratorios y Talleres	Biología
Laboratorios y Talleres	Ciencias básicas
Laboratorios y Talleres	Ciencias experimentales
Laboratorios y Talleres	Ciencias naturales
Laboratorios y Talleres	Idiomas
Laboratorios y Talleres	Química
Paraescolares	Arte y Cultura
Paraescolares	Biblioteconomía
Paraescolares	Educación física
Paraescolares	Trabajo social

Para el ingreso a la función técnico docente en Educación Media Superior se tendrán que considerar, adicionalmente, los siguientes requisitos:

NIVEL DE PREPARACIÓN PARA FUNCIONES TÉCNICO DOCENTES	
Tipo de plaza	Grado académico
Técnico Docente Asignatura "A"	Licenciatura Titulado 2 años.
Técnico Docente Asignatura "B"	Candidato a Maestría, o Especialidad (10 meses) o Licenciatura Titulado 3 años.
Técnico Docente Asociado "A"	Pasante de Licenciatura o Técnico Medio Superior 5 años antes.
Técnico Docente Asociado "B"	Título de Licenciatura o Técnico Medio Superior 6 años antes.
Técnico Docente Asociado "C"	Candidato Maestro o Especialidad 10 meses y Licenciatura Titulado o Título de Técnico 8 Años.
Técnico Docente Titular "A"	Grado de Maestría o Especialidad de 2 años con duración de al menos 10 meses, o Licenciatura Titulado 4 años o Título de Técnico 10 años.
Técnico Docente Titular "B"	Candidato a Doctor, Grado de Maestría 4 años, Especialidad 3 años, Licenciatura Titulado 5 años o Título Técnico 12 años
Técnico Docente Titular "C"	Grado de Doctor o Grado de Maestría 5 años o Especialidad 4 años o Licenciatura Titulado 6 años o Título Técnico 14 años

Cuando el aspirante cuente con título de Licenciatura o de Maestría no afín a las áreas del conocimiento requeridas por subsistema, modalidad, campo disciplinar y asignatura; el nivel de preparación podrá acreditarse con título del grado superior que correspondan a las mismas.

II. REQUISITOS PARA EL REGISTRO

Los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

1. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles o extranjero cuya condición de estancia permita la función a desarrollar.
2. Disposición para prestar sus servicios en cualquier centro de trabajo de la Entidad Federativa.
3. No contar con plaza docente, técnico docente u ocupar cargos directivos o de supervisión con nombramiento definitivo, o en proceso de obtenerlo, en el Sistema Educativo Nacional, salvo lo establecido en la Base III, inciso d.
4. No estar inhabilitado(a) para el servicio público.

Presentar en alguna de las sedes establecidas en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD), la siguiente documentación en original, para cotejo, y copia:

1. Identificación oficial vigente: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte;
2. Clave Única de Registro de Población (CURP);
3. Acta de Nacimiento;
4. Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses;
5. Carta de naturalización, en su caso;
6. Documentación migratoria expedida por autoridad competente, que autorice trabajar en el país, en su caso;
7. Título Profesional, Cédula Profesional o Acta de Examen Profesional; los participantes que a la fecha de registro no cuenten con esta documentación, deberán presentar Constancia de Estudios especificando la fecha de su conclusión, así como la celebración del Examen Profesional, las cuales necesariamente tendrán que ser anteriores al inicio del ciclo escolar 2014-2015;
8. Certificación Nacional del Nivel de Idioma (CENNI) de nivel 12 o superior, para acreditar dominio del idioma en el caso de la asignatura de Lengua Extranjera.
9. Carta, bajo protesta de decir verdad, de NO ocupar plaza docente, técnico docente o desempeñar cargos directivos o de supervisión con nombramiento definitivo, o en proceso de obtenerlo, en el Sistema Educativo Nacional;
10. Carta de aceptación de las Bases de la presente Convocatoria (ésta le será proporcionada al momento de su registro);
11. Ficha para el registro que se obtiene a través del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente al concluir el pre-registro;
12. Cuatro fotografías recientes tamaño infantil, de frente, en blanco y negro;
13. Documentación probatoria para acreditar: experiencia profesional, docente o en investigación; participación en actividades de formación continua en la disciplina que sustenta o en áreas afines a la educación; nivel de dominio de alguna Lengua Extranjera, y de manejo de Tecnologías de la Información y Comunicación, y
14. Documentación probatoria para acreditar su conocimiento y dominio de la asignatura del componente profesional técnico, en su caso.



III. CATEGORIAS PARTICIPANTES

Para el ingreso al servicio en la Educación Media Superior en el ciclo escolar 2014-2015, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria se someten a Concurso:

PLAZAS /																		
CATEGORÍA	DOCENTE						TÉCNICO DOCENTES						TOTAL					
	NUEVA CREACIÓN		DEFINITIVAS		TEMPORALES		NUEVA CREACIÓN		DEFINITIVAS		TEMPORALES		NUEVA CREACIÓN		DEFINITIVAS		TEMPORALES	
	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM
Asignatura "A"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asignatura "B"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asignatura "C"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociado "A"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociado "B"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociado "c"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Titular "A"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Titular "B"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Titular "C"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

También se ocuparán, con base en los resultados del concurso, las plazas de nueva creación, las vacantes definitivas y las temporales que se generen hasta el 31 mayo de 2015.

En el proceso de ingreso previsto en la presente Convocatoria quedan comprendidas las plazas de nueva creación, las vacantes definitivas y temporales por hora/semana/mes cuyo valor corresponde a tres o más grupos, de acuerdo al número de horas de la asignatura o a cualquier otra denominación que se imparta con este tipo de plazas.

Se convoca también la participación en este proceso de ingreso a quienes desempeñen funciones docentes y técnico docentes en la Educación Media Superior, que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

- a) Ocupar plaza de jornada con nombramiento temporal, sin ostentar otra de jornada con nombramiento definitivo.
- b) Ocupar plaza de jornada con nombramiento temporal y ostentar otra(s) por hora/semana/mes con nombramiento temporal.
- c) Ocupar plaza(s) por hora/semana/mes con nombramiento temporal exclusivamente.
- d) Ocupar plaza(s) por hora/semana/mes con nombramiento definitivo e inclusive temporal.

A quienes encontrándose en cualquiera de las cuatro condiciones establecidas anteriormente, ingresen a la Educación Media Superior a ocupar vacantes de nueva creación o definitivas, les serán otorgadas las mismas, en cambio, por las plazas que ocupan con nombramiento temporal.

Las plazas docentes y técnico docentes a concurso por subsistema, modalidad, campo disciplinar, asignatura y disciplina del componente técnico, se detallan en los cuadros siguientes:

Plazas con Funciones Docentes													
ASIGNATURAS		ASIGNATURA			ASOCIADO			TITULAR			TOTAL		
		A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
Administración													
Administración													
A) NUEVA CREACION	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	Plazas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0
Economía													
A) NUEVA CREACION	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	Plazas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0
Biología													
Ecología													
A) NUEVA CREACION	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	Plazas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0
Física													
-- Seleccione una opción --													
A) NUEVA CREACION	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	Plazas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0
Geografía													
-- Seleccione una opción --													
A) NUEVA CREACION	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	Plazas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0
Historia													
-- Seleccione una opción --													
A) NUEVA CREACION	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

COIEMS-A

B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	Plazas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	0	0

Historia del Arte

-- Seleccione una opción --														
A) NUEVA CREACION	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	Plazas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	0	0

Humanidades

-- Seleccione una opción --														
A) NUEVA CREACION	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	Plazas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0	0

Informática

-- Seleccione una opción --														
A) NUEVA CREACION	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	Plazas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	0	0

Lectura - expresión oral y escrita

-- Seleccione una opción --														
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

COIEMS-A

A) NUEVA CREACION	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	Plazas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0

Lengua adicional al español

-- Seleccione una opción --

A) NUEVA CREACION	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	Plazas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	0	0

Matemáticas

-- Seleccione una opción --

A) NUEVA CREACION	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	Plazas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	0	0

Química

-- Seleccione una opción --

A) NUEVA CREACION	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) DEFINITIVAS	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) TEMPORALES	PLAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	Plazas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HSM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39	0	0

Plazas con Funciones Técnico Docentes

ASIGNATURAS	ASIGNATURA			ASOCIADO			TITULAR			TOTAL		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C

IV. ETAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Etapas, métodos e instrumentos del proceso de evaluación para docentes y técnicos docentes

El proceso de evaluación para el Ingreso a la Educación Media Superior, ciclo escolar 2014-2015, consta de tres etapas nacionales que se explican a continuación:

a) Etapa uno



Consiste en la aplicación del Examen de conocimientos sobre habilidades docentes y contenidos disciplinares. El instrumento evalúa las habilidades docentes para la enseñanza y el nivel de dominio de los contenidos disciplinares de las asignaturas del Marco Curricular Común, disciplinares y propedéuticas. Los reactivos serán de opción múltiple, con cuatro opciones de respuesta, donde solo una es la correcta.

Para los aspirantes a ingresar a una función docente en disciplinas del componente profesional técnico, así como técnico docente, el examen únicamente incluirá el área de habilidades docentes.

b) Etapa dos

Consiste en la aplicación de la Rúbrica de evaluación de competencias docentes. En esta etapa el sustentante realizará un proyecto de plan de clase de la asignatura a la que aspira. El proyecto deberá considerar las fases de la planeación: elección del tema de la unidad del programa a impartir, diseño de las estrategias de enseñanza y formas de evaluación del aprendizaje.

La evaluación del producto se realizará mediante rúbricas de valoración que se sustentan en el análisis del plan de clase presentado por el aspirante. Las rúbricas están conformadas por indicadores de ejecución que determinan el nivel que alcanza el sustentante en la realización de las tareas especificadas.

c) Etapa tres

Consiste en la aplicación del Examen de expresión escrita en español (EXPRESE). En esta etapa el aspirante elaborará un texto argumentativo a partir de una instrucción o tarea de escritura. El examen se orienta a evaluar tres habilidades: el manejo de las reglas del idioma, la capacidad para dar secuencia lógica a las ideas y el ajuste al propósito y al tema escrito. La evaluación se realiza a través de comparar el desempeño individual con cuatro niveles de dominio previamente definidos para cada uno de los seis criterios que constituyen el objeto de medida.

2. Aspectos para las evaluaciones Los aspectos considerados para la evaluación están centrados en las cinco dimensiones que componen el Perfil de Ingreso a la Educación Media Superior, y se describen a continuación:

a) Aspectos de la etapa uno:

Dimensión 1. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

- 1.1. Conoce aspectos centrales sobre la enseñanza y los procesos de construcción del conocimiento.
- 1.2. Domina los saberes de la asignatura que imparte, argumenta su naturaleza, métodos y consistencia lógica.
- 1.3. Relaciona saberes disciplinares distintos fomentando la transversalidad y enriqueciendo su práctica docente.
- 1.4. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para apoyar su práctica docente.

Dimensión 2. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

- 2.1. Identifica los conocimientos previos y las necesidades de formación de los estudiantes y las toma en cuenta al elaborar su



planificación.

2.2.Elabora o selecciona planes de trabajo basados en proyectos orientados al desarrollo de competencias, que se vinculen con el contexto social de los estudiantes.

2.3.Selecciona y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias.

Dimensión 3. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

3.1.Evalúa los aprendizajes de los estudiantes de manera coherente con el enfoque por competencias.

3.2.Establece comunicación clara con los estudiantes respecto a la evaluación de sus aprendizajes.

Dimensión 4. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

4.1.Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y aprendizaje.

4.2.Comprende la relevancia de la evaluación docente en la mejora de la práctica y cuenta con una disposición favorable hacia ésta.

Dimensión 5. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

5.1.Comunica los contenidos de su asignatura de manera clara en los diferentes ambientes de aprendizaje, ofreciendo ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.

5.3.Promueve el desarrollo de los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a sus circunstancias socioculturales.

5.4.Selecciona y utiliza recursos y materiales de información relevantes, y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.

b)Aspectos de la etapa dos:

Dimensión 2. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

2.1.Identifica los conocimientos previos y las necesidades de formación de los estudiantes y las toma en cuenta al elaborar su planificación.

2.2.Elabora o selecciona planes de trabajo basados en proyectos orientados al desarrollo de competencias, que se vinculen con el contexto social de los estudiantes.

2.3.Selecciona y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias.

Dimensión 3. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

3.1. Evalúa los aprendizajes de los estudiantes de manera coherente con el enfoque por competencias.

3.2.Establece comunicación clara con los estudiantes respecto a la evaluación de sus aprendizajes.



Dimensión 5. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

5.1. Comunica los contenidos de su asignatura de manera clara en los diferentes ambientes de aprendizaje, ofreciendo ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.

5.2. Aplica soluciones creativas ante las eventualidades que puedan presentarse en el aula, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional y utilizando los recursos y materiales disponibles.

5.4. Selecciona y utiliza recursos y materiales de información relevantes, y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.

c) Aspectos de la etapa tres:

Parámetro complementario

Dimensión 5. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.

En esta dimensión, se examinarán los conocimientos, habilidades y actitudes del sustentante en los siguientes aspectos:

5.1. Comunica los contenidos de su asignatura de manera clara en los diferentes ambientes de aprendizaje, ofreciendo ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.

En los casos de la Lengua Extranjera (Inglés), el nivel de dominio disciplinar se acreditará a través de la presentación del comprobante de la Certificación Nacional del Nivel de Idioma (CENNI 12 o superior). Dicho comprobante, es emitido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), de la Secretaría de Educación Pública (www.cenni.sep.gob.mx), y deberá ser entregado al momento del registro.

V. PRE - REGISTRO

Todo aspirante deberá pre-registrarse, vía internet a través del SNRSPD, exclusivamente en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria y hasta el viernes 9 de mayo de 2014.

El SNRSPD (Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente) solicitará la CURP y, en su caso, facilitará una liga para consultarla o tramitarla, ésta será la clave de su registro. La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en el SNRSPD.

El aspirante deberá pre-registrarse sólo en uno de los subsistemas, modalidades, campos disciplinares disciplinares, asignaturas o disciplinas asociadas al componente profesional técnico, a la que desee ingresar, y aceptar, en todos sus términos, las Bases de la presente Convocatoria.

Al concluir este trámite, el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente le asignará una ficha para el registro que deberá imprimir, la cual indicará la sede en que deberá recoger su ficha del examen nacional y presentar su documentación comprobatoria.

VI. REGISTRO Y SEDES DE REGISTRO

A partir del lunes 28 de abril y hasta el viernes 23 de mayo de 2014, el aspirante a ingresar a la Educación Media Superior, acudirá a la sede de registro correspondiente para recibir su ficha de examen nacional. Para ello, deberá presentar la documentación especificada en el apartado II de esta Convocatoria, en el entendido de que la misma se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrarse alteración o falsificación en sus documentos, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

El aspirante deberá acudir para el registro a una de las siguientes sedes para realizar su trámite, de acuerdo a la fecha y hora indicada en la ficha:

No. de Sede	Nombre	Domicilio
1	DRSE ALTOS SUR	JOSÉ RICARDO ALCALÁ ÑIGUEZ # 339, FRACC. LA ALAMEDA, TELS. (01378) 781-30-80, 781-00-55 Y 715-37-95, TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.
2	DRSE CENTRO 1	AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN SUR # 1152, COL. DEL FRESNO, TEL. (0133) 38-42-11-70, GUADALAJARA, JAL.
3	DRSE CENTRO 2	PERIFÉRICO PTE. # 2884, FRACC. PARAÍDOS DEL COLLI, TEL. (0133) 10-02-72-00, ZAPOPAN, JAL.
4	DRSE COSTA NORTE	AV. DE LOS GRANDES LAGOS # 236 EDIF C ESQUINA CARLOS JONGITUD BARRIOS, FRACC. FLUVIAL VALLARTA, TELS. (01322) 224-40-66, 226-03-60 Y 293-51-36, PUERTO VALLARTA, JAL.
5	DRSE COSTA SUR	CALLE ALLENDE # 30 INT. K, TELS. (01317) 382-0314, 382-09-00 Y 381-33-13, AUTLAN DE NAVARRO, JAL.
6	DRSE NORTE	REFORMA # 83, TELS. (01499) 992-03-55 Y 992-05-75, COLOTLÁN, JAL.
7	DRSE SIERRA DE AMULA	MORELOS # 149, TELS. (01321) 387-43-79, 387-42-89 Y 387-00-25, EL GRULLO, JAL.
8	DRSE SIERRA OCCIDENTAL	MATAMOROS # 94 y # 96, TELS. (01388) 386-12-23 Y 386-12-27, MASCOTA, JAL.
9	DRSE SUR	HUMBOLDT # 18, TELS. (01341) 412-37-91, 412-43-80 Y 412-52-49, CIUDAD GUZMÁN, JAL.
10	DRSE SURESTE	RAMÓN CORONA # 364, TELS. (01358) 416-15-32, 416-17-98 Y 416-34-26, TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.



11	DRSE VALLES	RAMÓN CORONA # 4, TELS. (01375) 758-16-71, 758-46-05 Y 758-59-77, AMECA, JAL.
12	ESCUELA NORMAL DE EDUCADORAS	SIRIO # 5555, COL. LAS ARBOLEDAS, TEL. (0133) 36-31-18-32, ZAPOPAN, JAL.
13	UPN TLAQUEPAQUE (CENTRO DE MAESTROS 1411)	PEDRO CORONEL S/N; COL. LOMAS DE TLAQUEPAQUE, TEL. (0133) 36-39-30-84, TLAQUEPAQUE, JAL.
14	SUB-DRSE ATOTONILCO	AV. INDEPENDENCIA # 750 PLAZA COMERCIAL "EL VALLE" LOCAL 129, COL. SAN FELIPE, ATOTONILCO EL ALTO, JAL.
15	SUB-DRSE JOCOTEPEC	MIGUEL ARANA # 254, PISO 2 INTERIOR 3, 4, 5 Y 6, TEL. (01387) 763-12-35, JOCOTEPEC, JAL.
16	SUB-DRSE ZACOALCO DE TORRES	IGNACIO ZARAGOZA # 175-A, TEL. (01326) 423-12-81, ZACOALCO DE TORRES, JAL.
17	DRSE CIENEGA	AV. UNIVERSIDAD # 950, PLAZA COMERCIAL SAN FELIPE LOCAL 35, COL. CENTRO, TELS. (01392) 925-56-32, 925-20-58 Y 925-56-61, OCOTLÁN, JAL.
18	DRSE ALTOS NORTE	AV. INSTITUCIÓN # 100, FRACC. CRISTEROS, TEL. (01474) 742-39-98 y 742-64-08, LAGOS DE MORENO, JAL.

Las Autoridades Educativas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, de acuerdo a la demanda de participación en el Concurso, se reservan la facultad de abrir sedes de registro adicionales.

VII. SESIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NACIONALES

La evaluación del Concurso de Oposición para el ingreso al servicio público educativo en los subsistemas, modalidades, campos disciplinares y asignaturas de la Educación Media Superior, se llevará a cabo el 19 de julio de 2014, en todas las entidades federativas del país, de manera simultánea y considerando el tiempo del centro.

Los horarios de aplicación de los exámenes nacionales son los siguientes:

- a) Examen de conocimientos sobre habilidades docentes y contenidos disciplinares: de 9:00 a las 14:00 horas.
- b) Rúbrica de evaluación de competencias docentes : de 16:00 a 18:00 horas.
- c) Examen de expresión escrita en español (EXPRESE): de 18:00 a 20:00 horas.

Después de la hora establecida para el inicio, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación. El aspirante deberá presentarse una hora antes con la ficha de examen nacional y una identificación oficial con fotografía vigente: credencia de elector, cédula profesional o pasaporte.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver cada examen nacional se limitará a lo establecido en los incisos a, b y c de este apartado; los sustentantes con ceguera o baja visión tendrán una hora adicional.

VIII. SEDES DE APLICACIÓN PARA LOS EXÁMENES NACIONALES

La forma de aplicación del examen será definida por la Autoridad Educativa y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco de conformidad con el nivel de participación en el Concurso de Ingreso a la Educación Media Superior, ciclo escolar 2014-2015; definición que el aspirante podrá consultar en el SNRSPD a partir del 16 de mayo de 2014.

Las sedes de aplicación deberán consultarse y elegirse, a través del SNRSPD, en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx. Las sedes se presentan a continuación:

No. de Sede	Nombre	Domicilio
1	COBAEJ: Plantel 2 Miramar	Puerto Salina Cruz 1818, esq. Puerto Lobos. Col. Miramar, Zapopan.
2	COBAEJ: Plantel 3 Gómez Farías	Prolongación de Obregón 296, San Sebastián el Sur. Gómez Farías.
3	COBAEJ: Plantel 4 Teuchitlán	Prolongación López Cotilla No. 1, Teuchitlán.
4	COBAEJ: Plantel 5 Nueva Santa María	Camino Real a Colima 3815, cruce con Paseo de los Balcones. Col. Balcones de Santa María, Tlaquepaque.
5	COBAEJ: Plantel 6 Pihuamo	Carretera Federal a Colima Predio Rustico, "Los Toros". Pihuamo.
6	COBAEJ: Plantel 7 Puerto Vallarta	José María Pino Suárez 311, Delegación las Juntas. Puerto Vallarta.
7	COBAEJ: Plantel 8 San Martín de las Flores	Camino a la Piedra 87, Col. Álvaro Obregón, Tlaquepaque
8	COBAEJ: Plantel 10 San Sebastián El Grande	Carretera Libre a Tlajomulco 10, San Sebastián el Grande, Tlajomulco de Zúñiga.
9	COBAEJ: Plantel 11 Guadalajara	Puerto Melaque 4040, Col. Aarón Joaquín, Guadalajara.
10	COBAEJ: Plantel 12 Arroyo Hondo	Margarita Maza de Juárez S/N, Esq. González Gallo, Col. Rinconadas del Auditorio, Zapopan.
11	COBAEJ: Plantel 13 Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga s/n entre puerto Vallarta y Mascota, Jalisco, Tonalá
12	COBAEJ: Plantel 19 Cuautla	Jesús Samaniego No. 12, Fracc. Alberto Cárdenas Jiménez, Cuautla
13	COBAEJ: Plantel 20 Talpa de Allende	Calle Danubio S/N CP. 48200, Talpa de Allende
14	CECyTEJ Tesistán	Camino Tesistán La Magdalena No 5000 Col. Tesistán, Zapopan, Jalisco.
15	CECyTEJ La Duraznera (Tlaquepaque)	Paseo de La Misericordia No 3 Col. Valle De La Misericordia, Tlaquepaque, Jalisco.
16	CECyTEJ Tepatitlán	Nardos No 855 Col. Jardines De Oriente, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
17	CECyTEJ Puerto Vallarta Pitillal (Las Juntas)	Corea del Sur No 560 Col. El Mangal Coapinole Delegación El Pitillal, Puerto Vallarta, Jalisco.



18	CECyTEJ Encarnación de Díaz	Carretera Panamericana Km 4.5, Col. Lázaro Cárdenas, Encarnación de Díaz, Jalisco.
19	CECyTEJ Guadalajara Parque Solidaridad	Av. Sor Juana Inés De La Cruz S/N Esq. Carlos Barrera Col. El Zalate, Guadalajara, Jalisco.
20	CECyTEJ Tlajomulco de Zúñiga	Carretera A San Isidro Mazatepec Km 3.2 Col. Santa Cruz De Las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
21	CECyTEJ El Arenal	Carretera Internacional Guadalajara-Tequila Km 32 Frac. Santa Sofía Country Club, El Arenal, Jalisco.
22	CECyTEJ Puerto Vallarta - Ixtapa	Laurel Real s/n Esq. Verde Vallarta Fraccionamiento Verde Vallarta Delegación Las Juntas, Puerto Vallarta, Jalisco.
23	CONALEP: Plantel Acatlán de Juárez	Av. Conalep No. 5 Col. El Plan.
24	CONALEP: Plantel Arandas.	Presidente Gustavo Díaz Ordaz No. 40 Col. Linda Vista.
25	CONALEP: Plantel Guadalajara I.	Bajío No. 115, Col. Las Juntas.
26	CONALEP: Plantel Guadalajara II.	Isla Salomón No. 2553, Jardines del Sur.
27	CONALEP: Plantel Jalostotitlán.	Prolongación a Tierra Blanca s/n, La Manzanilla.
28	CONALEP: Plantel La Barca.	Av. Conalep No. 90 Col. San Antonio.
29	CONALEP: Plantel Mexicano – Italiano.	Felipe Rubalcaba s/n Paseos del Sol.
30	CONALEP: Plantel Puerto Vallarta.	Viena No. 111, Esq. Av. Fco. Villa, Fraccionamiento Las Gaviotas.
31	CONALEP: Plantel Tamazula.	Blvd. Salvador Esquer Apocada No. 36 Col. Benito Juárez.
32	CONALEP: Plantel Tlaquepaque.	Esteban Ramírez No. 220, Esq. J. Álvarez del Castillo, Residencial La Soledad.
33	CONALEP: Plantel Tonalá.	Dunas Norte No. 180, Lomas del Camichin.
34	CONALEP: Plantel Zapopan.	Av. Patria y Cruz del Sur s/n, Col. Loma Bonita Ejidal.

La sede de aplicación para cada sustentante se asigna en el momento del registro definitivo. La ficha de examen nacional contendrá el nombre y dirección de la sede de aplicación a la cual deberá presentarse el aspirante. Las Autoridades Educativas y El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, de acuerdo a la demanda de participación en el Concurso, se reservan la facultad de abrir sedes de aplicación adicionales.

En los días de aplicación de los exámenes, es importante que se considere lo siguiente en la sede de aplicación:

1. Para tener acceso al examen, el aspirante debe entregar la ficha de examen nacional, con fotografía, y mostrar una identificación oficial con fotografía vigente: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte.
2. Los aspirantes que no presenten su ficha de examen nacional no podrán realizar su evaluación.
3. Los aspirantes deberán presentarse a la sede de aplicación con una hora de anticipación.
4. Tener capacidad de trabajar en un procesador de texto en computadora.
5. Durante la aplicación del examen, no se permitirá a los aspirantes el uso de libros o cualquier tipo de material impreso, así como teléfono celular u otro tipo de dispositivo electrónico y de comunicación.
6. Para participar en el proceso de ingreso es obligación del aspirante concluir las tres etapas del proceso de evaluación.



IX. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO

El aspirante registrado podrá obtener gratuitamente las guías para los exámenes motivo de esta Convocatoria, en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx. Dichas guías contendrán la lista de temas y la bibliografía que los aspirantes podrán consultar para su preparación.

X. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

La calificación de la evaluación nacional se establecerá de acuerdo con los criterios y procedimientos técnicos que determine el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, conforme a lo establecido en los artículos 12 y 17 de los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015.

Los resultados obtenidos con este procedimiento de calificación serán inapelables. Los aspirantes podrán interponer el recurso de revisión, en el entendido que éste versa exclusivamente respecto de la aplicación correcta del proceso de evaluación, no de su resultado, con base en lo estipulado en los artículos 80, 81 y 82 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

XI. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate de la evaluación se establecerán con base en las disposiciones que determine el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como lo marca el artículo 12, fracción VIII, de los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015.

XII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior, ciclo escolar 2014-2015, se publicarán a través del SNRSPD en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, el domingo 3 de agosto de 2014 y el lunes 4 de agosto de 2014, a través de la página oficial del COBAEJ, www.cobaej.edu.mx. La vigencia de los resultados será del 16 de agosto de 2014 al 31 de mayo de 2015.

La emisión del dictamen de los resultados individualizados de la evaluación nacional corresponde a la Secretaría de Educación Pública; los dictámenes se elaborarán para todos los aspirantes y serán acompañados de observaciones generales que les permitan identificar los conocimientos y habilidades profesionales que necesiten fortalecer.

El dictamen de los resultados individualizados se entregará únicamente a cada aspirante. La información de datos personales estará sujeta a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales.



XIII. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS

La asignación de plazas se realizará únicamente a los aspirantes cuyos resultados hayan sido idóneos en el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior. Asimismo, la asignación de plazas para el ingreso al servicio se deberá realizar con estricto apego a las listas de prelación que resulten del Concurso de Oposición, según lo dispuesto en el artículo 23, fracción I, de la Ley General del Servicio Profesional Docente. Las listas de prelación del Concurso 2014-2015 tendrán vigencia hasta el 31 de mayo del 2015.

Las listas de prelación incluirán a los aspirantes con puntuación igual o mayor a la que establezca el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como resultado idóneo, por subsistema, modalidad, campo disciplinar y asignatura.

De conformidad con las necesidades educativas en los subsistemas y modalidades de la Educación Media Superior, a la naturaleza de las plazas vacantes disponibles, definitivas y temporales, y en función de los resultados obtenidos por los participantes en el concurso de ingreso a funciones docentes y técnico docentes, se asignarán las plazas a los aspirantes al servicio público educativo.

El procedimiento para la asignación de plazas con efectos a partir del inicio del ciclo escolar 2014-2015 será público; en el que los sustentantes de acuerdo a los espacios disponibles, en estricto orden de prelación podrán elegir su adscripción, la cual tendrá el carácter de no provisional, en tanto subsistan las necesidades educativas en el centro de trabajo de su elección.

Con posterioridad a esa fecha, la Autoridad Educativa y El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, de acuerdo a las vacantes que se vayan generando, convocarán a quienes continúen en el orden de prelación para su ingreso al servicio público educativo. La adscripción que se asigne a los sustentantes será provisional.

Los sustentantes que no acepten las condiciones para su incorporación al servicio, serán eliminados del proceso de ingreso a la Educación Media Superior; para el efecto deberán manifestar por escrito este hecho ante la Autoridad Educativa o al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

XIV. OBSERVADORES

Podrán participar como observadores del Concurso de Oposición motivo de esta Convocatoria, representantes de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y de padres de familia, así como de universidades públicas, conforme lo establece el Título V, en sus artículos del 28 al 36, de los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015, expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

XV. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Educación Jalisco y Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, de acuerdo a sus ámbitos de competencia.

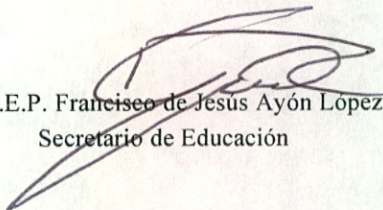


CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,
CICLO ESCOLAR 2014-2015

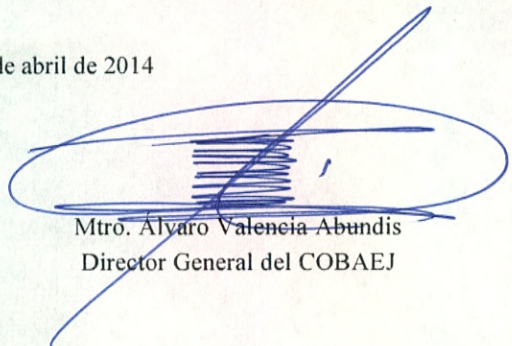
COIEMS-A



Guadalajara, Jalisco a 11 de abril de 2014



L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López
Secretario de Educación



Mtro. Álvaro Valencia Abundis
Director General del COBAEJ